

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: "THERION" y "CANNIBAL CORPSE Y NAPALM DEATH".

- *"Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC"*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-108-2018** de las trece horas con treinta y cuatro minutos del veinticinco de abril del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **BLACKLINE PRODUCTIONS S.A.** cédula jurídica 3-101-543224, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de los **espectáculos públicos, Eventos: "THERION" y "CANNIBAL CORPSE Y NAPALM DEATH".**

2.- Autorización del plan para el eventos denominados: *Eventos programados según el siguiente desglose:*

Nombre del Evento	Fecha del evento	Lugar	Hora
<u>"THERION"</u>	<u>25 de MAYO DEL 2018</u>	DISCO PEPPERS CLUB	8:00 P.M.
<u>"CANNIBAL CORPSE Y NAPALM DEATH"</u>	<u>30 de SETIEMBRE DEL 2018</u>	DISCO PEPPERS CLUB	8:00 P.M.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240